

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2024-10361** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 9 de diciembre de 2024, de relación de entidades perceptoras de subvenciones. Expediente 2499/2024.*

Conforme con lo dispuesto en el apartado 7 de la Base CUARTA de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada el día 10 de julio de 2024, para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en materia deportiva en 2024 (extracto convocatoria BOC núm. 165 de 27 de agosto de 2024), se hace pública la relación de entidades perceptoras de subvenciones por importe igual o superior a 3.000 euros adoptadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado 9 de diciembre de 2024:

Entidad	NIF/CIF	Importe euros
CDE Santa Cruz de Bezana Atletismo	V39386800	14.960,29
Club Deportivo Marina Sport	G39016415	19.234,29
Badmington Santa Cruz de Bezana	G39487384	4.000,00
Centro Deportivo Bezana	V39255906	25.268,57
A.D. Patín Santa Cruz de Bezana	G39364393	5.405,71
Club CDE Karate Do Bezana La Roca	G39558374	3.897,14
A.D. Baloncesto Bezana Soto	G39468368	15.965,71
A.D. Centro de Patinaje Alexmar	G39497615	5.657,14
CDE Rayo Santa Cruz	G39781190	8.045,71

Las subvenciones a conceder en la presente convocatoria se efectuarán con cargo a la partida 341.48900, habilitada en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

El contenido íntegro de las subvenciones estará expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, conforme a la Base indicada.

Santa Cruz de Bezana, 10 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,  
María Carmen Pérez Tejedor.

2024/10361

CVE-2024-10361